



PERÚ

Instituto Nacional de Radio  
y Televisión del Perú

Gerencia General

OFICINA DE  
PLANEAMIENTO Y  
PRESUPUESTO



"Año de la Universalización de la Salud"

## HOJA DE SINCERAMIENTO

### EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Por medio del presente, informo al responsable del Portal de Transparencia Estándar del Instituto Nacional de Radio y Televisión de Perú (IRTP) que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00013-2020/CEPLAN/PCD de fecha 30.04.2020, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) modifica la sección 7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, estableciendo que la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2020 tendrá una periodicidad semestral, señalándose el 31 de julio de 2020 como fecha límite para la publicación del primer Informe semestral en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Lima, 20 de mayo del 2020.

\*\*\*\*\*

-----  
« **Eco. Ana Cecilia Cano Bobadilla** »  
« Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto »  
« Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú »

\*\*\* REGULARIZACIÓN DE FIRMA FÍSICA AL FINALIZAR EL ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL